



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2013 00472 00
Demandante(s)	FONDO DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Demandado(s)	GUSTAVO DIAZ BEDOYA
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1599

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la aceptación al cargo de secuestre, allegada por Manuel Esteban Guzmán Moreno, en calidad de representante legal de la empresa Guzmán Inmobiliaria Asesores y Consultores Profesionales S.A.S.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c08250dbd278ccbc366654b60f86d3129ebd1d20884ec9f88ee72e09a37e1d45

Documento generado en 06/07/2022 01:56:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**